

Fecha de aprobación: 30/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Trabajo Fin de Grado (2981199)

<b>Grado</b>	Grado en Pedagogía	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Trabajo de Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo de Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para matricularse en este módulo es requisito imprescindible haber superado 180 créditos del título de Grado en Pedagogía, entre ellos los 60 créditos de carácter básico.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Grado de Pedagogía.
- Toma de decisiones en actividades complejas.
- Definición y acotación de problemas de investigación pedagógica.
- Resolución de problemas sobre situaciones y problemáticas educativas.
- Búsqueda de información y de fuentes bibliográficas.
- Tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de síntesis y conclusiones.
- Gestión y comunicación del conocimiento.
- Orientación profesionalizadora en el desarrollo del proyecto

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades



instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

- CG05 - Poner en práctica los elementos profesionales esenciales, de forma coherente con los derechos fundamentales de las personas y conforme a los principios de igualdad, respeto y no discriminación.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respeto a la convivencia y dignidad personal.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Estudiar en profundidad un tema de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.
- Conocer y aplicar los principios y metodologías de la elaboración de trabajos socioeducativos: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- Aplicar las competencias y los conocimientos adquiridos durante la formación recibida en la titulación.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

El alumno elegirá una de entre las siguientes tipologías, en la que deberá mostrar las competencias adquiridas durante sus estudios de Grado, centrándose en un área determinada por la asignación del tutor/a:

1. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con el Grado
2. Portafolio
3. Trabajos de revisión bibliográfica sobre el estado actual de una temática relacionada con el grado
4. Trabajos de creación artística
5. Trabajos de investigación educativa
6. Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas (programaciones, unidades didácticas, programas de intervención, itinerarios educativos, etc.)

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como bibliografía fundamental:

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>

Como bibliografía complementaria:

[https://www.researchgate.net/profile/Beatriz\\_Chaverra-Fernandez/publication/328792341\\_El\\_estudio\\_de\\_caso\\_como\\_alternativa\\_metodologica\\_en\\_la\\_investigacion\\_en\\_educacion\\_fisica\\_deporte\\_y\\_actividad\\_fisica\\_Conceptualizacion\\_y\\_aplicacion/links/5be34fc0299bf1124fc2de76/El-estudio-de-caso-como-alternativa-metodologica-en-la-investigacion-en-educacion-fisica-deporte-y-actividad-fisica-Conceptualizacion-y-aplicacion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Beatriz_Chaverra-Fernandez/publication/328792341_El_estudio_de_caso_como_alternativa_metodologica_en_la_investigacion_en_educacion_fisica_deporte_y_actividad_fisica_Conceptualizacion_y_aplicacion/links/5be34fc0299bf1124fc2de76/El-estudio-de-caso-como-alternativa-metodologica-en-la-investigacion-en-educacion-fisica-deporte-y-actividad-fisica-Conceptualizacion-y-aplicacion.pdf)

<http://evalcompes.blogspot.com.es/2014/12/portafolio.html>

<http://grados.ugr.es/infantil/pages/presentacionporescritodelarevisionbibliografica1>



[http://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La\\_revision\\_bibliografica.mayo\\_2010.pdf](http://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica.mayo_2010.pdf)  
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/41509>  
<http://grados.ugr.es/infantil/pages/dialnetcomoescibirunarticulocientifico3216443>  
<http://www.anayaeducacion.es/programaciones.php>

Corchón, E. y Moral, C. (2009). Unidades de programación didáctica. Distintas modalidades. En C. Moral y M. P. Pérez (Coords.), *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza* (pp. 351-379). Editorial Pirámide.

Fernández-Ballesteros, R. (2001). *EVALUACIÓN de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, EDUCATIVOS y de salud*. Síntesis.

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig\\_publicaciones\\_innovacion/es\\_liderazg/adjuntos/200013c\\_Pub\\_EJ\\_guia\\_pec\\_c.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_liderazg/adjuntos/200013c_Pub_EJ_guia_pec_c.pdf)

[https://r.search.yahoo.com/\\_ylt=AwrIOZNowf9eDjwAWia\\_.wt.;\\_ylu=X3oDMTByZm5kMHEyBGNvbG8DaXIyBHBvcwM3BHZoaWQDBHNlYwNzcg-](https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrIOZNowf9eDjwAWia_.wt.;_ylu=X3oDMTByZm5kMHEyBGNvbG8DaXIyBHBvcwM3BHZoaWQDBHNlYwNzcg-)

[http://www.iaph.es/frevistaph%2findex.php%2frevistaph%2farticle%2fview%2f2253%2f2253/RK=2/RS=5LQOgI8v6l4A\\_yNBWPcdUYvFdhc-](http://www.iaph.es/frevistaph%2findex.php%2frevistaph%2farticle%2fview%2f2253%2f2253/RK=2/RS=5LQOgI8v6l4A_yNBWPcdUYvFdhc-)

Pérez, A. I. (Dir.) (2016). *El portafolios EDUCATIVO en Educación Superior*. Akal.

## ENLACES RECOMENDADOS

<https://digibug.ugr.es/handle/10481/32186>

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

[https://biblioteca.ugr.es/static/GestorCursos\\*/cursos/bibliotecas/11229/eg560200a98a52f33221e166c12c251d3b](https://biblioteca.ugr.es/static/GestorCursos*/cursos/bibliotecas/11229/eg560200a98a52f33221e166c12c251d3b)

<https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg>

<https://docencia.ugr.es/sites/vic/docencia/public/inline-files/Directrices%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20sobre%20el%20desarrollo%20de%20la%20materia%20Trabajo%20Fin%20de%20Grado%20de%20sus%20t%C3%ADtulos%20de%20grado.pdf>

<https://docencia.ugr.es/estudios/grado/tfg-normativa-especifica>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

El alumnado deberá exponer su trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el tutor/a, el/la



cual podrá calificar su trabajo hasta un 8.9. De manera opcional el/la alumno/a podrá presentarse a Comisión de Excelencia para poder optar al sobresaliente o matrícula, si así lo estima la comisión (Ver el documento “Guía para la elaboración y evaluación del TFG”, sito en la web del grado/guías docentes).

Serán requisitos imprescindibles para la superación de este trabajo: Informe del tutor/a del trabajo Fin de Grado, memoria del Trabajo Fin de Grado y exposición pública del Trabajo Fin de Grado.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

El alumnado deberá exponer su trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el tutor/a, el/la cual podrá calificar su trabajo hasta un 8.9. De manera opcional el/la alumno/a podrá presentarse a Comisión de Excelencia para poder optar al sobresaliente o matrícula, si así lo estima la comisión (Ver el documento “Guía para la elaboración y evaluación del TFG”, sito en la web del grado/guías docentes).

Serán requisitos imprescindibles para la superación de este trabajo: Informe del tutor/a del Trabajo Fin de Grado, memoria del Trabajo Fin de Grado y exposición pública del Trabajo Fin de Grado.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

### INFORMACIÓN ADICIONAL

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

**Evaluación por incidencias**(Art. 9): Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

**Evaluación extraordinaria por Tribunal**(Art. 10): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será



aplicable a las pruebas finales.

**Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo**

**educativo (NEAE) (Art. 11):** La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

Además, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

